
ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Pleno, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Fernando de Rosa Torner, Magistrado adscrito al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. («BOE» núm. 242, de 7 de octubre.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.a), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Excmo. Sr. don Fernando de Rosa Torner, Magistrado adscrito al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1574/2008, de 22 de septiembre, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir del 23 de septiembre de 2008, fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, *José Carlos Divar Blanco*.

ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Pleno, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a doña Inmaculada Montalbán Huertas, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. («BOE» núm. 242, de 7 de octubre.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.a), de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Excmo. Sra. doña Inmaculada Montalbán Huertas, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1575/2008, de 22 de septiembre, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir del 23 de septiembre de 2008, fecha en que se posesionó del mencionado cargo.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, *José Carlos Divar Blanco*.

ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Pleno, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Félix Vicente Azón Vilas, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. («BOE» núm. 242, de 7 de octubre.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.a), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Excmo. Sr. don Félix Vicente Azón Vilas, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 1575/2008, de 22 de sep-